

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE 12 DE 2023**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 132

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2016-00507-00	EJECUTIVO	FERNEY GONZALEZ VASQUEZ	VICTOR ANDRES BURITICA	INFORMAR AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE QUE DE LA COSULTA DE LA PAGINA WEB DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, SE ADVIERTE QUE HAY SUMAS DE DINERO CONSIGNADOS EN LA CUENTA DE ESTE DESPACHO JUDICIAL PARA ESTE PROCESO. ORDENAR QUE POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO, SE REMITA CON DESTINO A SU DIRECCIÓN ELECTRONICA, EL ANEXO DE DEPOSITOS VIGENTES.	OCTUBRE 11 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2019-00076-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	JULIAN SOTO BOTERO	CARLOS ALFONSO MEDINA	DECRETAR LA SUSPENSIÓN DEL PRESENTE PROCESO HASTA EL DIA 10 DE MARZO DEL 2024, VENCIDO EL TERMINO DE SUSPENSIÓN SE REANUDARA EL TRAMITE EN ESTE ASUNTO.	OCTUBRE 11 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2019-00257-00	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	VICTORIA EUGENIA ARBOLEDA HOLGUIN Y OTROS	CORRER TRASLADO A LA PARTE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO FORMULADO POR EL CURADOR AD-LITEM DE LOS DEMANDADOS, POR EL TERMINO DE 3 DÍAS COMO LO PREVE EL ART. 110 EN ARMONIA CON EL Art. 319 DEL C.G.P.Y AGREGAR AL EXPEDIENTE EL MEMORIAL DE EXCEPCIONES DE MERITO ALLEGADAS POR EL CURADOR AD-LITEM DE LOS DEMANDADOS,	4

					QUE SERAN RESUELTAS EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.	
4	76-111-40-03-001-2019-00282-00	VERBAL SUMARIO PRESCRIPCION DE HIPOTECA	ROSA PATRICIA LEMOS ARANGO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ORDENAR LA ENTREGA A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE DEL DEPOSITO JUDICIAL Nro. 469770000077252 Y CUMPLIDO LO ANTERIOR VUELVA LAS PRESENTES ACTUACIONESA SU ESTADO DE ARCHIVO DEFINITIVO COMO QUIERA QUE NO SE ENCUENTRA ACTUACIÓN PENDIENTE MÁS POR REALIZAR.	OCTUBRE 11 DE 2023
5	76-111-40-03-001-2021-00268-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPURIDICA	MARTHA LUCIA COLORADO	APROBAR LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, CORRER TRASLADO POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO A LA LIQUIDACION DEL CREDITO APORTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.	OCTUBRE 11 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2022-00034-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COPROGENVA	FABIOLA CAICEDO OSPINA	APROBAR LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y APROBAR LA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.	OCTUBRE 11 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2022-00314-00	EJECUTIVO POR OBLIGACION DE SUSCRIBIR DOCUMENTO	FERNANDO FRANCO	MARIA IDALY SALAZAR PIEDRAHITA	CANCELAR LA DILIGENCIA PROGRAMADA PARA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 9:00 A.,, CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 5 DÍAS A LA PARTE DEMANDADA EL DOCUMENTO ALLEGADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO, VENCIDO EL TERMINO CONCEDIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR, VUELVA EL EXPEDIENTE A DESPACHO PARA DECIDIR LO SOLICITADO POR EL	OCTUBRE 11 DE 2023

					APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.	
8	76-111-40-03-001-2022-00431-00	EJECUTIVO	FERNANDO DE LA PAVA	PRIVADO	ALLEGAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO QUE REGISTRA LA INSCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DECRETADA. DECRETAR EL SECUESTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, COMISIONAR AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN ANTIOQUIA PARA LA PRÁCTICA DE ESTA MEDIDA, LIBRESE DESPACHO COMISORIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS.	OCTUBRE 11 DE 2023
9	76-111-40-03-001-2023-00057-00	EJECUTIVO	YENNY HERRERA CARDONA	DANIELA BARBOSA AGUDELO Y OTROS.	CUADERNO Nro. 01: TENGASE POR NOTIFICADAS POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEL AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO A LAS SEÑORAS DANIELA BARBOSA AGUDELO Y AMPARO CRUZ MESA, RECONOCER PERSONERIA A LA ABOGADA MARTHA CECILIA LOPEZ ESPEJO COMO APODERADA DE LAS DEMANDADAS. SURTASE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LAS DEMANDADAS, Y SE ACEPTA LA CONTESTACIÓN DEL DEMANDADO JUAN CARLOS BARBOSA JAMAICA Y SE SURTE TRASLADO DELAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL DEMANDADO Y DISPONER POR SECRETARIA LA REMISÓN A LAS PARTE DEMANDANTE DE LA CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA. CUADERNO Nro. 02: ALLEGAR EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL BIEN INMUEBLE	OCTUBRE 11 DE 2023

					CON LA RESPECTIVA INSCRIPCIÓN DE EMBARGO. DECRETAR EL SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE MEDIDA, COMISIONAR AL MUNICIPIO DE BUGA-ALCALDIA MUNICIPAL PARA LA PRÁCTICA DE ESTA MEDIDA, LIBRESE DESPACHO COMISORIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS.	
10	76-111-40-03-001-2023-00278-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	PRIVADO	ACCEDER AL RETIRO DE LA DEMANDA, SIN NECESIDAD A DECIDIR SOBRE EL DESGLOSE DE LOS TITULOS EJECUTIVOS QUE SIRVIERON DE BASE DE EJECUCIÓN EL PRESENTE ASUNTO, CANCELESE SU RADICACIÓN.	OCTUBRE 11 DE 2023
11	76-111-40-03-001-2023-00370-00	EJECUTIVO	FABIOLA LOZANO GOMEZ	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, Y RECONOCER PERSONERÍA APODERADO PARTE DEMANDANTE Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	OCTUBRE 11 DE 2023
12	76-111-40-03-001-2023-00371-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, Y RECONOCER PERSONERÍA APODERADO PARTE DEMANDANTE Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	OCTUBRE 11 DE 2023
13	76-111-40-03-001-2023-00373-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOTRAIPI	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, Y RECONOCER PERSONERÍA	OCTUBRE 11 DE 2023

					APODERADO PARTE DEMANDANTE Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	
14	76-111-40-03-001- 2023-00375-00	EJECUTIVO	CARLOS OVEIMAR SEPULVEDA CUELLAR	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, Y RECONOCER PERSONERÍA APODERADO PARTE DEMANDANTE Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	OCTUBRE 11 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Octubre 12 de 2023, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Octubre 12 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
 Secretario.-